



Reforma electoral: la democracia siempre se fortalece con las diferencias

El jueves 28 de abril de 2022, el Ejecutivo Federal presentó la reforma constitucional en materia electoral. Se trata de la segunda gran reforma constitucional que nuestro presidente prometió para la siguiente etapa de gobierno.

Al igual que con la reforma eléctrica, no estamos esperanzados en que la oposición tenga la altura de miras para entender de qué se trata la reforma electoral. Pero es indispensable que la ciudadanía esté informada sobre este tema.

El espíritu de las reformas a los artículos constitucionales 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 y 122, se basa en la necesidad avanzar hacia un futuro con instituciones democráticas, blindadas contra la corrupción y el fraude electoral.

Ese es el primer aspecto de la reforma electoral "dotar al país de un sistema electoral, que brinde seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad". Las modificaciones en este sentido buscan que no se repitan los fraudes electorales como el de 1988 y el de 2006.

También se quiere evitar que la compra de voto y de conciencias -como ocurrió en 2012- se vuelva una práctica normal. Debemos transitar hacia un



**JOSÉ
NARRO
CÉSPEDES**

COLUMNA INVITADA

modelo auténticamente democrático y participativo.

El segundo principio: "Elegir autoridades administrativas y jurisdiccionales honestas e imparciales que se mantengan fuera de la lucha del poder" tiene como finalidad evitar que los consejeros y jueces beneficien a un partido político.

La elección directa de las autoridades electorales hará efectiva nuestra democracia participativa y garantizará que sólo los mejores en calidad moral lleguen a esos encargos.

Una de las grandes tropelías que sufrimos en las últimas elecciones y procesos de participación ciudadana por parte del INE; fue la censura sistemática durante la Revocación y las elecciones de 2021.

El árbitro electoral no es un árbitro censorador, además eso va en contra del artículo 6 constitucional. No obstante, el tercer aspecto que se habrá de reformar

es para "garantizar la libertad política para todos los ciudadanos, sin censura".

Para lograrlo, se necesita reformar en su totalidad las instituciones electorales actuales. De manera que la reforma plantea instalar un nuevo modelo electoral y nuevas instituciones que garanticen el piso parejo para todas y todos los candidatos, así como su libre participación en la lucha política.

El cuarto y el quinto principio de la reforma buscan "conformar un solo mecanismo electoral nacional con instituciones administrativas y judiciales únicas".

Por esa vía se podrán eliminar los cotos de poder que los titulares distritales de los institutos electorales estatales han afianzado en contubernio con grupos políticos al nivel local o con intereses creados.

En ese sentido la propuesta de elegir mediante voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, dará tranquilidad a los ciudadanos de que los abusos que cometen desde los titulares distritales, jueces de distrito y hasta consejeros nacionales, se acabaron.

Un cambio trascendente será la eliminación de las candidaturas plurinominales. En lugar de este tipo de candidaturas se propone elegir a todos los integrantes de los congresos mediante votación directa.

Así se eliminan 200 diputados y 32 senadores federales, dejando a las cámaras con 300 integrantes para la Cámara de Diputados y 96 en el Senado. Esta fórmula se aplicará para los estados y municipios.

Finalmente, el aspecto que al parecer no tiene contenta a la oposición es el financiamiento de los partidos políticos. Los recursos destinados a partidos serán únicamente para gastos de campaña electoral y se suspenderá el gasto ordinario; es decir se suprimirá la burocracia electoral.

Definitivamente, la reforma político electoral es una gran reforma, de grandes alcances; que representa totalmente el espíritu de la cuarta transformación de la vida pública de México.

Se abre un importante debate y un nuevo capítulo en la historia política de nuestra Nación. En esta nueva etapa, veremos nacer nuestro modelo electoral, y quizás, si continúan con las mismas estrategias negativas hacia México, veremos la extinción de la oposición y sus aliados. Esperemos que no sea así, pues la democracia siempre se fortalece con las diferencias.

• Senador, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República. / @NarroJose